

15839 REAL DECRETO 1329/1984, de 11 de julio, por el que se nombra Gobernador civil de la provincia Granada a don Enrique Linde Cirujano.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de julio de 1984.

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Granada a don Enrique Linde Cirujano.

Dado en Madrid a 11 de julio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

15840 REAL DECRETO 1330/1984, de 11 de julio, por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Cantabria a don Jesús García-Villoslada Quintanilla.

De conformidad con lo establecido en el artículo 154 de la Constitución, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de julio de 1984.

Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Cantabria a don Jesús García-Villoslada Quintanilla, asumiendo las funciones de Gobernador Civil de la provincia.

Dado en Madrid a 11 de julio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

15841 REAL DECRETO 1331/1984, de 11 de julio, por el que se nombra Delegado del Gobierno en Melilla a don Andrés Moreno Aguilar.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de julio de 1984.

Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en Melilla a don Andrés Moreno Aguilar.

Dado en Madrid a 11 de julio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

15842 ORDEN de 2 de julio de 1984 por la que se destina a don Leopoldo Sañudo Silva a la Diputación Regional de Cantabria.

Excmo. e Ilmos. Sres.: Visto el escrito de la Diputación Regional de Cantabria solicitando los servicios de don Leopoldo Sañudo Silva, funcionario del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo, con destino actual en el Gabinete Técnico Provincial de Cantabria.

Visto el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, por el que se dictan normas para facilitar el traspaso de personal y para dotar provisionalmente a las Comunidades Autónomas de los medios personales y materiales correspondientes al coste efectivo de los Servicios del Estado, transferidos a las mismas y solicitadas la conformidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, siendo ésta favorable.

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Destinar a don Leopoldo Sañudo Silva a la Consejería de Cultura, Educación y Deportes de la Diputación Regional de Cantabria, como Jefe del Servicio de Juventud.

Segundo.—El citado funcionario pasará a la situación de «supernumerario» en su Cuerpo de origen, de acuerdo con el artículo 7.º del Real Decreto 1778/1983, teniendo los mismos derechos que los restantes miembros de su Cuerpo que continúen en situación de activo, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2545/1980, de 21 de noviembre.

Tercero.—El cese y cambio de situación administrativa se atenderá a lo dispuesto en el Real Decreto 1778/1983, debiendo efectuar la toma de posesión en los plazos que establece la legislación vigente en la materia.

Cuarto.—Don Leopoldo Sañudo Silva tendrá los mismos derechos y obligaciones que los que se especifican en el Real Decreto 1778/1983, para los que obtuvieron la plaza por concurso de méritos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del mencionado Real Decreto.

Lo que digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 2 de julio de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Regional de Cantabria e Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

15843 ORDEN de 2 de julio de 1984 por la que se amplía la adjudicación de destinos realizada por Orden de 14 de junio, que resolvía la Oferta Pública de Empleo para la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Excmo. e Ilmos. Sres.: Vista la Orden de 14 de junio de los corrientes («Boletín Oficial del Estado» número 145 del día 18) por la que se resolvía la Oferta Pública de Empleo para la Comunidad Autónoma de La Rioja y observada la omisión de un funcionario en la relación publicada.

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Destinar a don José María Bombín Repiso —A02-AT033— a Logroño, Consejería de Presidencia, de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Área de funciones de Administración Local, como Jefe de la Sección de Administración Local.

Segundo.—El citado funcionario deberá cesar en su actual destino, Ministerio de Administración Territorial, Zaragoza, en los plazos marcados en la Orden de 14 de junio, contados a partir de la publicación de la presente. Igualmente de aplicación le será lo preceptuado en cuanto al plazo de toma de posesión en la Comunidad Autónoma.

Tercero.—Como ampliación a la misma, será de aplicación lo preceptuado en la citada Orden de 14 de junio.

Lo que comunico a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de julio de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja e Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Administración Territorial y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

15844 ORDEN de 2 de julio de 1984 por la que se destina a don Fernando Martín-Gamero Carranceja a la Diputación Regional de Cantabria.

Excmo. e Ilmos. Sres.: Visto el escrito de la Diputación Regional de Cantabria solicitando los servicios de don Fernando Martín-Gamero Carranceja, funcionario de la Escala de Letrados de AISS con número de registro de personal T08PG5A1519, destinado actualmente en la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Visto el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, por el que se dictan normas para facilitar el traslado de personal y para dotar provisionalmente a las Comunidades Autónomas de los medios personales y materiales correspondientes al coste efectivo de los Servicios del Estado, transferidos a las mismas y solicitada conformidad el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, siendo esta favorable.

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Destinar a don Fernando Martín-Gamero Carranceja a la Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Área funcional de la Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, como Jefe de Sección.

Segundo.—El citado funcionario pasará a la situación de «supernumerario» en la Escala de origen, de acuerdo con el artículo 7.º del Real Decreto 1778/1983, teniendo los mismos derechos que los restantes miembros de su Escala que continúen en la situación de activo, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2545/1980, de 21 de noviembre.

Tercero.—El cese y cambio de situación administrativa se atenderán a lo dispuesto en el Real Decreto 1778/1983, debiendo efectuar la toma de posesión en los plazos que establece la legislación vigente en la materia.

Cuarto.—Don Fernando Martín-Gamero Carranceja tendrá los mismos derechos y obligaciones que se especifican en el Real Decreto 1778/1983, para los que obtuvieron la plaza por concurso de méritos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del mencionado Real Decreto.

Lo que digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 2 de julio de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Regional de Cantabria e Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

15845 CORRECCION de errores de la Resolución de 5 de marzo de 1984, de la Dirección General de la Función Pública, sobre inclusión en la escala a extinguir de Auxiliares de las Cofradías de Pescadores de la AISS de don Jaime Curto Balagué.

Advertidos errores en el texto de la Resolución de esta Dirección General de fecha 5 de marzo de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, de fecha 28 de marzo de 1984, página 8633, por la que se incluía en la escala a ex-

tinguir de Auxiliares de las Cofradías de Pescadores de la AISS a don Jaime Curto Balagué, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Curto Balagué, Jaime. Fecha de nacimiento: 25 de julio de 1958. DNI: 78.573.193. Número de Registro de Personal: T06PG26A0123», debe decir: «Curto Balagué, Jaime. Fecha de nacimiento: 25 de julio de 1958. DNI: 78.575.193. Número de Registro de Personal: T06PG26A0123».

Madrid, 25 de junio de 1984.—El Director general de la Función Pública, Julián Álvarez Álvarez.

15846 *CORRECCION de errores de la Resolución de 23 de mayo de 1984, de la Dirección General de la Función Pública, sobre integración en la escala a extinguir de Administrativos de las Cofradías de Pescadores de la AISS de don José Míguez Míguez.*

Advertido error en el texto de la Resolución de esta Dirección General de fecha 23 de mayo de 1984, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 134, de fecha 5 de junio, página 16018, por la que se integraba en la escala a extinguir de Administrativos de las Cofradías de Pescadores de la AISS a don José Míguez Míguez, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Número de Registro de Personal T06PG24A289», debe decir: «Número de Registro de Personal T06PG24A290».

Madrid, 25 de junio de 1984.—El Director general de la Función Pública, Julián Álvarez Álvarez.

MINISTERIO DEL INTERIOR

15847 *ORDEN de 15 de junio de 1984, por la que se asciende al empleo de Comandante del Cuerpo de la Policía Nacional, a los Capitanes de dicho Cuerpo que se citan.*

Ilmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 404 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Comandante del Cuerpo de la Policía Nacional a los Capitanes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, con antigüedad que para cada uno se señala y efectos administrativos de 1 de junio de 1984, quedando escalafonados por el orden que se indica:

Antigüedad de 5 de diciembre de 1983

Capitán don Jesús Esparza Marín, entre don Isaias Iturralde Echevarría y don Leónidas Pérez Colias.

Antigüedad de 1 de junio de 1984

Capitán don Francisco García García, a continuación de don Mariano Fernández Camazano.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1984.—P. D., el Director general de la Policía, Rafael Luis del Río Sendino.

Ilmo. Sr. Director general de la Policía.

15848 *ORDEN de 15 de junio de 1984, por la que se asciende al empleo de Comandante del Cuerpo de la Policía Nacional, a los Capitanes de dicho Cuerpo en situación de Segunda Actividad que se citan.*

Ilmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 404 del Reglamento Orgánico de la Policía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden del Ministerio del Interior, de 16 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 111), estar declarados aptos para el ascenso, se asciende al empleo de Comandante del Cuerpo de la Policía Nacional, a los Capitanes de dicho Cuerpo en situación de Segunda Actividad que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos administrativos de 1 de junio de 1984.

Capitán don José Taboada Pérez.
Capitán don Francisco Amorós Navarro.
Capitán don Agustín Morales Martín.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1984.—P. D., el Director general de la Policía, Rafael Luis del Río Sendino.

Ilmo. Sr. Director general de la Policía.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15849 *RESOLUCION de 6 de junio de 1984, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión a los opositores aprobados en las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas por dicho Organismo.*

Finalizadas las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas por Resolución de esta Universidad de 7 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio) para cubrir dos plazas de la Escala Técnica de Gestión vacantes en este Organismo autónomo.

Vista la propuesta del Tribunal calificador y obtenida la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia por Orden de 24 de abril de 1984, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, 5.º, C), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2048/1971, de 23 de julio.

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 6.º, 7, apartado B), del citado Estatuto, ha resuelto nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Gestión a los aspirantes que se indican a continuación:

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
Fayos Martínez, Vicente	15-5-1943	T17EC01A0001
Mañes Barbé, Desamparados	29-4-1955	T17EC01A0002

Valencia, 6 de junio de 1984.—El Rector, Joaquín Colomer Sala.